



Resolución No. 019-COT-2020

Cesar Díaz Álvarez  
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

Patricio Ubidia Burbano  
Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Dayana Vargas Borja  
Administradora Zonal Calderón

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 025 - ordinaria efectuada el día 10 de julio de 2020, en la que se conoció el informe presentado la Agencia Metropolitana de Control, sobre las acciones realizadas respecto del Lote A3-6; **Resolvió:** Exhortar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a la Secretaría Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, a la Administración Zonal Calderón realicen las coordinaciones necesarias para resguardar la seguridad de los moradores del predio municipal denominado "Lote A3-6". Adicionalmente, organicen una mesa de trabajo en la que se establezca una hoja de ruta sobre las acciones que se tomen, la misma que será expuesta en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Atentamente,

Concejala Soledad Benítez  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 10 de julio de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCOT	2020-07-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020-07-10	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Archivo.

C.C. Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.